

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Muy Ilustre Sr.

Juan Perez Guardiola Vecino de esta villa ante
Vos. con respeto y veneracion representa y dice
que esta a cargo del Exponente, en virtud de Hord.
superiores, la Alm. on de la Cofradia de esta pnedha
villa, y la distribucion de cartas de la Conxep.
publica. Y la condicion de esta villa a la de Toba-
una lo ha estado al cargo de Juan. Tomas Ro-
miguier de esta vecindad, en fuerra de concierto
q. ero en estos años anteriores con este Ilustre
Ayunt. to con prefiracion de termino, condiciones
de remuneradas en la estipulacion: En el dia pa-
nere q. se alla vencido el empeño y obligacion,
y por consiguiente no ay persona q. cumpla
el encargo de un negocio tan interesante al Pu-
blico, a menor q. no se le conigne salario com-
petente a su trabajo: Mediante lo qual y cum-
pliendo el exponente con su deber lo hace presen-
te a Vos. para q. de su parte no aiga falta al-
guna en la cond. n. de esta villa de la Conxep.
publica, y para q. se aigne dotacion compo-